



Sección V. Anuncios Subsección segunda. Otros anuncios oficiales AYUNTAMIENTO DE LLUCMAJOR

11001

Aprobar, con carácter provisional, la modificación de la Ordenanza reguladora del precio público para la prestación de los servicios de las escuelas de educación infantil

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el día 30/11/2022, ha adoptado el siguiente acuerdo:

Primero.- Aprobar, con carácter provisional, la modificación de la Ordenanza Reguladora del precio público para la prestación de los servicios de las escuelas de educación infantil que consta en el expediente electrónico 2022- 10949D y en CSV: 14157771356433701404.

Segundo.- Someter el expediente a la exposición pública en el tablón de anuncios del Ayuntamiento durante un plazo de 30 días, durante los cuales los personas interesadas podrán examinar el expediente y presentar los reclamaciones que consideren oportunas. El anuncio de exposición pública también se tendrá que publicar en el BOIB y en un diario de mayor difusión de la CAIB.

Tercero.- Someter los alegaciones o reclamaciones que eventualmente se hayan presentado al Pleno del Ayuntamiento y aprobación definitiva de la Ordenanza. En caso de que no se hayan presentado, el acuerdo provisional acontecerá definitivo sin necesidad de adoptar un nuevo acuerdo de plenario. Documento firmado electrónicamente. La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 14157771356433701404 en <https://seu.llucmajor.org>

Esto se expone al público por un plazo de treinta días, con el fin de que se puedan presentar alegaciones y reclamaciones que se consideren pertinentes.

Llucmajor, 13 de diciembre de 2022

El alcalde

Éric Jareño Cifuentes

